NOTARÍA 64

Cantón Quito | Paúl David Arellano Sarasti

OFICINA:
Av. Rodrigo de Chávez Oe2-357 entre Galte y Eplicachima
02 2611 184 / notaria64quito@gmail.com / www.not64quito.com

Factura: 003-004-000046634

20191701064P00618

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO XAVIER MOYA TOMASELLI

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701064P00618

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MARZO DEL 2019, (16:05)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ SANCHEZ LUZ AMADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0901324343	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ENRIQUEZ ALVAREZ CRISTIAN FABRIZIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712657350	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	LA MAGDALENA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2.00

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO XAVIER MOYA TOMASELLI

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 00890-DP17-2019-MP

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA N.- 2019-17-01-64-P-0000618

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR

LUZ AMADA ALVAREZ SANCHEZ

A FAVOR DE
CRISTIAN FABRIZIO ENRIQUEZ ALVAREZ

CUANTIA: $ 2.oo

CB DI 2 COPIAS + 1

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, DOCTOR FRANCISCO XAVIER MOYA TOMASELLI, NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO CUARTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte y en calidad de CEDENTE, la señora LUZ AMADA ALVAREZ SANCHEZ, de estado civil casada, de sesenta y cinco años de edad, empleada particular; y, por otra en calidad de CESIONARIO, el señor CRISTIAN FABRIZIO ENRIQUEZ ALVAREZ, de estado civil divorciado, de cuarenta y cuatro años de edad, Ingeniero de Profesión. Los comparecientes

son mayores de edad, ecuatorianos, se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil y de transito por esta ciudad de Quito, la primera de las comparecientes en Metropoli Uno manzana ochocientos dos, villa cuatro con numero de teléfono cero cuatro dos ciento cincuenta y siete quinientos setenta, con dirección de correo electrónico amaditaquerida@hotmail.com; y, en esta ciudad de Quito el segundo de los comparecientes en calle Moises Luna Andrade, con numero de teléfono cero dos tres cuatrocientos seis trescientos nueve y dirección de correo electrónico fsimons25@hotmail.com legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad; cuyas fotocopias solicitan se agreguen debidamente certificadas, y me autorizan de conformidad con el artículo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agregan como habilitantes, advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueran en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la cesión de participaciones de WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA. LTDA al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte y en calidad de CEDENTE, la señora LUZ AMADA ALVAREZ SANCHEZ, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil; y, por otra en calidad de CESIONARIO, el señor CRISTIAN FABRIZIO ENRIQUEZ ALVAREZ, de estado civil divorciado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) WILLIAM

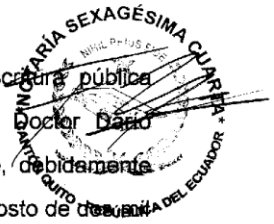

CAXTON COLLEGE CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario décimo primero del cantón Quito, Doctor Darío Andrade Arellano, el veinte y siete de Junio de dos mil once, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve de Agosto de dos mil once (bajo el número dos mil seiscientos setenta). b) La socia de WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA. LTDA. Señorita LUZ AMADA ALVAREZ SANCHEZ, es titular de dos participaciones con un valor nominal de un dólar cada una de ellas, lo que representa el cero punto uno por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía antes mencionada. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑÍA WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA. LTDA. reunida el veinte y siete de Febrero de dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad aprobar y autorizar, que la socia señorita LUZ AMADA ALVAREZ SANCHEZ, proceda con la cesión de la totalidad de sus dos participaciones que mantiene en la compañía, mismas que representan el cero punto uno por ciento del total del paquete de participaciones de la Compañía, a favor del señor CRISTIAN FABRIZIO ENRIQUEZ ALVAREZ. Conforme así se desprende del acta de la junta general extraordinaria y universal de socios de WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA LTDA que en un dos fojas útiles se adjunta a la presente, la misma que formará parte integrante de la presente escritura en calidad de documento habilitante. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA LTDA conforme se desprende del acta adjunta, la cedente la señorita LUZ AMADA ALVAREZ SANCHEZ, mediante el presente instrumento procede a ceder a favor del señor CRISTIAN FABRIZIO ENRIQUEZ ALVAREZ un total de DOS participaciones con un valor nominal de un dólar cada una de ellas lo que representa el cero punto uno por ciento del total de las participaciones de la compañía WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA LTDA . En consecuencia, el capital social de WILLIAM CAXTON

COLLEGE CIA LTDA. una vez formalizada la presente cesión de participaciones quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	Capital Suscrito y Pagado	# de Participaciones	%
Cristian Fabrizio Enriques Álvarez	$ 2.00	2	0.1%
Álvarez Sánchez Martha Guadalupe *	$1.998.00	1.998	99.9%
TOTAL	$2.000.00	2.000	100.0%

CUARTA.- PRECIO.- Las partes de mutuo acuerdo pactan el precio justo de esta cesión de participaciones en la cantidad de DOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; precio que la parte cedente declara haberlo recibido a su entera satisfacción en moneda de curso legal de parte del cesionario. **QUINTA.- MARGINACIÓN.-** Se tomara nota al margen de la escritura de constitución de WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA LTDA. celebrada ante el notario décimo primero del cantón Quito, Doctor Darío Andrade Arellano, el veinte y siete de Junio de dos mil once. **SEXTA.- HABILITANTES.-** Se agrega como habilitantes a la presente escritura de cesión de participaciones: a) Acta de junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía de fecha veinte y siete de Febrero de dos mil diez y nueve, b) Certificación de Gerencia de la Compañía respecto de la titularidad de las participaciones cedidas por el socio, c) documentos de identificación de los otorgantes. **SEPTIMA.- GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionaren para el perfeccionamiento de esta escritura pública correrán de cuenta del cesionario. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la completa validez de este tipo de contratos. HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Marco Washington Acosta Acosta, afiliado al Foro de Abogados, bajo la matrícula número diecisiete guión dos mil cuatro guión cuatro siete siete. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, *leída que les fue a los comparecientes por mí el*

Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
NIHIL PRIUS FIDE
CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

Sra. LUZ AMADA ALVAREZ SANCHEZ
C.C: 0901324343

Sr. CRISTIAN FABRIZIO ENRIQUEZ ALVAREZ
C.C: 1712657350

DR. FRANCISCO XAVIER MOYA TOMASELLI
NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

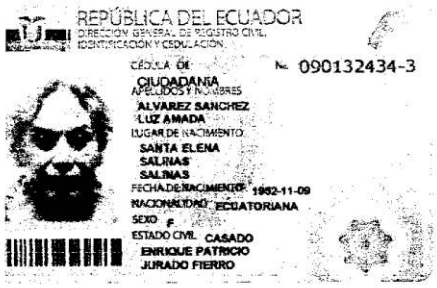

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090132434-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ SANCHEZ
LUZ AMADA

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
SALINAS
SALINAS

FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ENRIQUE PATRICIO
JURADO FIERRO

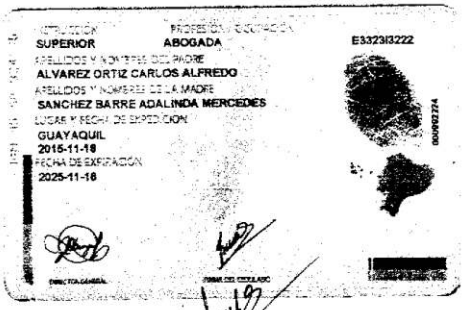

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADA
E3323I3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ ORTIZ CARLOS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ BARRE ADALINDA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-11-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-18

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

012
JUNTA No.

012 - 169
NÚMERO

0901324343
CÉDULA

ALVAREZ SANCHEZ LUZ AMADA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

XIMENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
Nº 2019-17-01-64

FACTURA Nº

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, en fojas(s) es FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito, a 06 MAR 2019

DR. FRANCISCO MOYA TOMASELLI
NOTARIO SUPLENTE DE LA [illegible] QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
NIHIL PRIUS FIDE
QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0901324343

Nombres del ciudadano: ALVAREZ SANCHEZ LUZ AMADA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SALINAS/SALINAS

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JURADO FIERRO ENRIQUE PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1980

Nombres del padre: ALVAREZ ORTIZ CARLOS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ BARRE ADALINDA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2019
Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-203-61345

190-203-61345

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171265735-0
APELLIDOS Y NOMBRES
ENRIQUEZ ALVAREZ CRISTIAN FABRIZIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
V1243I1242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENRIQUEZ SOLA LUIS GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ SANCHEZ MARTHA GUADALUPE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-12-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-17

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No.
003 - 266 NÚMERO
1712657350 CÉDULA
ENRÍQUEZ ÁLVAREZ CRISTIAN FABRIZIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4
COTOCOLLAO PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
Nº 2019-17-01-64

FACTURA Nº.....

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ..... foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 06 MAR 2019

DR. FRANCISCO MAYA TOMASELLI
NOTARIO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
NIHIL PRIUS FIDE
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

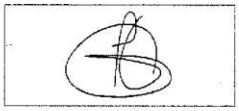

Número único de identificación: 1712657350

Nombres del ciudadano: ENRIQUEZ ALVAREZ CRISTIAN FABRIZIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR (SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ENRIQUEZ SOLA LUIS GILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVAREZ SANCHEZ MARTHA GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2019
Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-203-61382

193-203-61382

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4. numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CERTIFICACION

A petición de la socia señora: Luz Amada Álvarez Sánchez, tengo a bien certificar que la referida socia mantiene el siguiente paquete accionario en la compañía WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA LTDA:

- Luz Amada Álvarez Sánchez, 2 PARTICIPACIONES con el valor nominal de $ 1.00 USD cada una de ellas y que corresponden al 0.1% del paquete accionario. Con un valor total en numerario de $ 2.00 USD como capital suscrito y pagado.

En fe de ello confiero la presente certificación a día 27 de Febrero del año 2019.

Sra. Martha Guadalupe Álvarez Sánchez
C.I. 0901324301
Gerente –General Representante Legal
WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA LTDA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a día veinte y siete de Febrero de dos mil diecinueve a las dieciocho horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Moises Andrade numero 51, se reúnen los socios de la Compañía "WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA. LTDA." bajo la Presidencia del señor Cristian Fabrizio Enríquez Álvarez, Presidente de la compañía y como Secretario Ad-Hoc la junta por unanimidad nombra al Dr. Francisco Moya Tomaselli. Junta que se reúne conforme la siguiente distribución de capital:

SOCIO	Capital Suscrito y Pagado	# de Participaciones	%
Álvarez Sánchez Luz Amada	$ 2.00	2	0.1%
Álvarez Sánchez Martha Guadalupe	$1.998.00	1.998	99.9%
TOTAL	$2.000.00	2.000	100.0%

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital social, se reúnen acorde los estatutos y las leyes conforme a lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías y por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el objeto de resolver el siguiente punto del orden del día previamente de conocimiento de los socios y aprobado por éstos:

1. Resolver sobre la petición de autorización solicitada por la socia señora Luz Amada Álvarez Sánchez, a fin de que proceda con la cesión de la totalidad de las participaciones que le corresponden en la compañía. Indicando que la señora Luz Amada Álvarez Sánchez actualmente posee dos participaciones, con el valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

El Presidente declara instalada la sesión y dispone que por secretaria se dé curso al orden del día o asuntos acordados, secretaria pone a consideración el primer y único punto del orden del día.- Al efecto toma la palabra la socia Luz Amada Álvarez Sánchez, quien manifiesta que requiere ceder la totalidad de las participaciones que le corresponden en la compañía. Indicando que la

señora Luz Amada Álvarez Sánchez actualmente posee dos participaciones, con el valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Participaciones que mantiene en la compañía WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA. LTDA.

Escuchada la solicitud de la socia Luz Amada Álvarez Sánchez, y en atención al pedido formulado, por unanimidad del capital pagado presente, la Junta General de Socios RESUELVE: AUTORIZAR a la señora Luz Amada Álvarez Sánchez, a fin de que proceda con la cesión de la totalidad de las participaciones que le corresponden en la compañía WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA. LTDA. Indicando que la señora Luz Amada Álvarez Sánchez mantiene en la compañía un total de 2 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una de ellas, lo que representa el 0.1% del capital social de la compañía.

En este punto toma la palabra la socia señora Martha Guadalupe Álvarez Sánchez, quien manifiesta no es de su interés adquirir dichas participaciones.

Por lo que existiendo libertad de cesión de las participaciones de la señora Luz Amada Álvarez Sánchez y al haber el interés de adquirirlas por parte del señor Cristian Fabrizio Enríquez Álvarez, se autoriza se proceda de esa manera, quedando autorizada la señora Luz Amada Álvarez Sánchez a suscribir la correspondiente escritura de cesión de participaciones.

Por lo que cumplidas las formalidades legales, una vez legalizado y formalizado el acto societario de cesión de participaciones de la compañía el nuevo cuadro de capital quedara integrado de la siguiente manera:

SOCIO	Capital Suscrito y Pagado	# de Participaciones	%
Cristian Fabrizio Enríquez Álvarez	$ 2.00	2	0.1%
Álvarez Sánchez Martha Guadalupe	$1.998.00	1.998	99.9%
TOTAL	$2.000.00	2.000	100.0%

Sin más puntos que tratar y siendo las diecinueve horas, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, para lo cual los socios firman en unidad de acto, junto con el Secretario Ad-hoc que certifica.

Sr.Cristian Fabrizio Enríquez Álvarez
Presidente

Dr. Francisco Moya Tomaselli
Secretario Ad-Hoc

SOCIOS:

Sra. Martha Guadalupe Álvarez Sánchez

Sra. Luz Amada Álvarez Sánchez

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente documento y en fe ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por LUZ AMADA ALVAREZ SANCHEZ a favor de CRISTIAN FABRIZIO ENRIQUEZ ALVAREZ, sellada en Quito el día de hoy seis de marzo del año dos mil diecinueve.

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
NIHIL PRIUS FIDE
CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

DR. FRANCISCO XAVIER MOYA TOMASELLI

NOTARIO SUPLENTE SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

DR. FRANCISCO MOYA TOMASELLI
NOTARIO SUPLENTE 64 DEL CANTON QUITO

Factura: 003-003-000075010

20191701011O00486

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701011O00486

MATRIZ	
FECHA:	7 DE MARZO DEL 2019, (15:39)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3337

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENRIQUEZ ALVAREZ CRISTIAN FABRIZIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712657350
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701064P00618

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701011O00486

MATRIZ

FECHA: 7 DE MARZO DEL 2019, (15:39)

TIPO DE RAZÓN: MARGINACION

ACTO O CONTRATO: CONSTITUCION DE CIA.

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27-06-2011

NÚMERO DE PROTOCOLO: 3337

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN

ENRIQUEZ ALVAREZ CRISTIAN FABRIZIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1712657350

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO: 06-03-2019

NÚMERO DE PROTOCOLO: 20191701064P00618

Dra. Ana Julia Solis Chavez NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA. LTDA., OTORGADA POR LUZ AMADA ALVAREZ SÁNCHEZ EN FAVOR DE CRISTIAN FABRIZIO ENRIQUEZ SÁNCHEZ, otorgada el seis de marzo de dos mil diecinueve, ante el doctor Francisco Xavier Moya Tomaselli, Notario Sexagésimo Cuarto Suplente del Cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA. LTDA., otorgada el veinte y siete de junio de dos mil once, ante el doctor Darío Andrade Arellano, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra a mi cargo.- En Quito, a siete de marzo de dos mil diecinueve.-

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

Ana Julia Solís Dra. Ana Julia Solís NOTARIA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR NOTARIA DECIMA PRIMERA NOTARIA DÉCIMA PRIMERA NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 21013
91207195UUCUON

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	141779
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	324
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712657350	ENRIQUEZ ALVAREZ CRISTIAN FABRIZIO	CESIONARIO
0901324343	ALVAREZ SANCHEZ LUZ AMADA	CEDENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA /QUITO /06/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SRA LUZ AMADA ALVAREZ SANCHEZ TRANSFIERE 2 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO SR CRISTIAN FABRIZIO ENRIQUEZ ALVAREZ. -SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2670 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09/08/2011.- ADJUNTA RATIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DMQ DE FECHA 29/03/2019 .-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARÍA 64

Cantón Quito — Paúl David Arellano Sarasti

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
NIHIL PRIUS FIDE
CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

nbres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	P
FIERRO ENRIQUE O	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906050034	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	

A FAVOR DE

nbres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	

Provincia	Cantón	Parroquia
	QUITO	LA MAGDALENA

UMENTO:

CIONES:

O O	INDETERMINADA

OFICINA:
Av. Rodrigo de Chávez Oe2-357 entre Galte y Eplicachima
02 2611 184 / notaria64quito@gmail.com
Quito - Ecuador

Factura: 003-004-000047448

20191701064P00892

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701064P00892

ACTO O CONTRATO:	
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MARZO DEL 2019, (15:17)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JURADO FIERRO ENRIQUE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906050034	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	LA MAGDALENA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA N.- 2019-17-01-64-P- 0000892

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
NIHIL PRIUS FIDE
CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONTRATO DE
RATIFICATORIA

OTORGADO POR

ENRIQUE PATRICIO JURADO FIERRO

A FAVOR DE
LUZ AMADA ALVAREZ SANCHEZ
Y
CRISTIAN FABRIZIO ENRIQUEZ ALVAREZ

CUANTIA: INDETERMINADA

CB DI 2 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, Abogado PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor ENRIQUE PATRICIO JURADO FIERRO, de estado civil casado, mayor de edad, empleado particular. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, se encuentra domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de transito por esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus documentos de identidad; cuyas fotocopias solicita se agreguen debidamente certificadas, y me

autoriza de conformidad con el artículo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agregan como habilitantes, advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fuera en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una por la cual conste la ratificación contenida al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA.-** COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor ENRIQUE PATRICIO JURADO FIERRO, ciudadano ecuatoriano, de estado civil casado con la señora Luz Amada Álvarez Sánchez, mayor de edad, domiciliado en la parroquia Ximena, del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, empleado particular, quien comparece por sus propios y personales derechos, legalmente capaz para contratar y obligarse ante la Ley. **SEGUNDA**.- ANTECEDENTES.-a) WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario décimo primero del cantón Quito, Doctor Darío Andrade Arellano, el veinte y siete de Junio de dos mil once, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve de Agosto de dos mil once (bajo el número dos mil seiscientos setenta). En la referida escritura de constitución en la comparecencia de la notaria y en la minuta inserta en dicha escritura se hace constar a la señorita LUZ AMADA ALVAREZ SANCHEZ de estado civil soltera y se incorpora a la escritura como documento habilitante la copia certificada de la cedula de la señorita LUZ AMADA ALVAREZ SANCHEZ, en la que efectivamente su estado civil consta como de soltera, mas es el caso que la señorita LUZ AMADA ALVAREZ SANCHEZ, registra su matrimonio civil con el

señor ENRIQUE PATRICIO JURADO FIERRO, con fecha doce de marzo de mil novecientos ochenta. b) Con la información errada en cuanto al estado civil de soltera de la señora LUZ AMADA ALVAREZ SANCHEZ, estado civil que aparece en la escritura de constitución y en base a ésta información se procedió a celebrar la escritura pública de cesión de participaciones, ante el notario sexagésimo cuarto suplente del cantón Quito, Doctor Francisco Xavier Moya Tomaselli, el seis de marzo de dos mil diecinueve, escritura a la que compareció únicamente la señora LUZ AMADA ALVAREZ SANCHEZ al acto de cesión de participaciones constantes en la última referida escritura. c) En merito a que a la fecha de constitución de la compañía la señora LUZ AMADA ALVAREZ SANCHEZ, era ya de estado civil casada, se requiere la comparecencia del cónyuge de ésta en la cesión de participaciones por ella otorgada a favor del señor Cristian Fabricio Enríquez Álvarez mencionada en el literal anterior. **TERCERA.-** RATIFICACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor ENRIQUE PATRICIO JURADO FIERRO, mediante el presente instrumento ratifica el contenido íntegro de la escritura de cesión de participaciones, que fuera otorgada por su cónyuge la señora LUZ AMADA ALVAREZ SANCHEZ, a favor del señor CRISTIAN FABRIZIO ENRIQUEZ ALVAREZ, el seis de marzo de dos mil diecinueve, ante el notario sexagésimo cuarto suplente del cantón Quito, Doctor Francisco Xavier Moya Tomaselli. Ratificando por medio del presente instrumento el compareciente la cesión de participaciones antes referida en todas sus partes. **CUARTA.-** MARGINACIÓN.- Se tomara nota al margen de la escritura de cesión de participaciones, que fuera otorgada por la señora LUZ AMADA ALVAREZ SANCHEZ, a favor del señor CRISTIAN FABRIZIO ENRIQUEZ ALVAREZ, el seis de marzo de dos mil diecinueve, ante el notario sexagésimo cuarto suplente del cantón Quito, Doctor Francisco Xavier Moya Tomaselli, respecto de la presente ratificatoria. **QUINTA.-** ACEPTACIÓN.- El compareciente acepta la presente escritura de ratificación en todas sus partes por ser legal y convenir a sus intereses. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

de estilo, para la perfecta validez de este tipo de contratos. HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Marco Acosta Acosta, afiliado al Foro de Abogados, bajo la matrícula número diecisiete guión dos mil cuatro guión cuatro siete siete. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

Sr. ENRIQUE PATRICIO JURADO FIERRO

C.C: 0-700-050054

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

INSTRUCCIÓN / PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE
E133313142
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JURADO VARGAS CESAR VICTOR JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FIERRO FIGUEROA ANGELICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
FECHA DE EXPIRACIÓN

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090605003
APELLIDOS Y NOMBRES
JURADO FIERRO ENRIQUE PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1956-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LUZ AMADA
ALVAREZ SANCHEZ

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA — REPÚBLICA DEL ECUADOR

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
0012 M JUNTA No.
0012 - 011 CERTIFICADO No.
0906050034 CÉDULA No.
JURADO FIERRO ENRIQUE PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: OLMEDO/SAN ALEJO
ZONA:

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
N° 2019-17-01-64
FACTURA N° ....
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en.......... foja(s) antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito, a 29 MAR. 2019

AB. ... SARASTI
NOTARIO ... DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Regis
Identificación y Cedu

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0906050034

Nombres del ciudadano: JURADO FIERRO ENRIQUE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ SANCHEZ LUZ AMADA

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1980

Nombres del padre: JURADO VARGAS CESAR VICTOR JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FIERRO FIGUEROA ANGELICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2019
Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-211-14806

199-211-14806

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Registro Civil
Cedulación

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADA
E3323I3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALVAREZ ORTIZ CARLOS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANCHEZ BARRE ADALINDA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2015-11-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-11-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 090132434-3
APELLIDOS Y NOMBRES: ALVAREZ SANCHEZ LUZ AMADA
LUGAR DE NACIMIENTO: SANTA ELENA SALINAS SALINAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1952-11-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
ENRIQUE PATRICIO JURADO FIERRO
NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA
NIHIL PRIUS FIDE
REPÚBLICA DEL ECUADOR

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

P. PRESIDENTA/E DE LA JEV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
0013-F JUNTA No.
0013 - 329 CERTIFICADO No.
0901324343 CÉDULA No.
ALVAREZ SANCHEZ LUZ AMADA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: XIMENA
ZONA:

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
Nº 2019-17-01-64
FACTURA Nº
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ... fojа(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito, a 19 MAR 2019
NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente documento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE RATIFICATORIA, otorgado por ENRIQUE PATRICIO JURADO FIERRO a favor de LUZ AMADA ALVAREZ SANCHEZ y CRISTIAN FABRIZIO ENRIQUEZ ALVAREZ, debidamente firmada y sellada en Quito el día de hoy veinte y nueve de marzo del año dos mil diecinueve.

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
NIHIL PRIUS FIDE
CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Notaría 64
AB. PAÚL DAVID ARELLANO SARASTI

Factura: 003-004-000047450

20191701064O00119

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701064O00119

MATRIZ	
	29 DE MARZO DEL 2019, (15:17)
RAZÓN:	AL MARGEN
CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGAMIENTO:	06-03-2019
PROTOCOLO:	20191701064P00618

OTORGADO POR			
RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IERRO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906050034

A FAVOR DE			
RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
RATO:	RAZON DE RATIFICACTORIA
ORGAMIENTO:	29-03-2019
PROTOCOLO:	20191701064P00618

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701064O00119

MATRIZ	
	29 DE MARZO DEL 2019, (15:17)
	RATIFICATORIA
	CESION DE PARTICIPACIONES
ORGAMIENTO:	06-03-2019
PROTOCOLO:	20191701064P00618

OTORGADO POR			
RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IERRO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906050034

A FAVOR DE			
RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
	RAZON DE RATIFICATORIA
ORGAMIENTO:	29-03-2019
PROTOCOLO:	20191701064P00618

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- De conformidad a la ESCRITURA PUBLICA DE RATIFICATORIA, otorgada por ENRIQUE PATRICIO JURADO FIERRO a favor de LUZ AMADA ALVAREZ SANCHEZ y CRISTIAN FABRIZIO ENRIQUEZ ALVAREZ, de fecha 29 de marzo de 2019, ante mi Ab. Paul David Arellano Sarasti, Notario Sexagésimo Cuarto del Cantón Quito, tomé nota al margen en la escritura matriz de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por LUZ AMADA ALVAREZ SANCHEZ a favor de CRISTIAN FABRIZIO ENRIQUEZ ALVAREZ, el 06 de marzo de 2019, ante el doctor Francisco Xavier Moya Tomaselli, Notario Suplente Sexagésimo Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.-

Quito, a 29 de marzo de 2019.

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
MIHI PRIUS FIDE
CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI.

NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.

Notaría 64
AB. PAÚL DAVID ARELLANO SARASTI

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 21013
91207 19SUUCUON

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	141779
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	324
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712657350	ENRIQUEZ ALVAREZ CRISTIAN FABRIZIO	CESIONARIO
0901324343	ALVAREZ SANCHEZ LUZ AMADA	CEDENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA /QUITO /06/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

CEDENTE SRA LUZ AMADA ALVAREZ SANCHEZ TRANSFIERE 2 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO SR CRISTIAN FABRIZIO ENRIQUEZ ALVAREZ. -SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2670 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09/08/2011.- ADJUNTA RATIFICATORIA RATIFICADA ANTE LA NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DMQ DE FECHA 29/03/2019 .-

NO EXISTE ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA NULIDAD DE LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PRESENTE DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DIA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

FIRMA: JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103